



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 189.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS OCASIONALES DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 199 OTROS GASTOS DEL PERSONAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA ASUNCIÓN HEISELE FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 30 de marzo de 2021.

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 30/2021, del 24 de marzo de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, a través del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la gestión de la firma de la resolución por la cual se autoriza a realizar pagos ocasionales de remuneraciones del personal a través del Objeto de Gasto 199 - Otros gastos del personal a favor de la señora María Asunción Heisele Denis, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y su Decreto reglamentario N° 4780/2021.

La Resolución N° 421 del 15 de octubre de 2020 "Por la cual se reincorpora al servicio y se asigna categoría presupuestaria a la señora María Asunción Heisele Denis funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores".

La Nota VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 26/2020, del 28 de diciembre de 2020, a través de la cual el Director General de Administración y Finanzas, solicita al Ministerio de Hacienda la habilitación de categoría a favor de la Señora Maria Asunción Heisele Denis, la cual tuvo parecer favorable el 18 de marzo del 2021, de acuerdo al expediente SIME N° 110.602/2020.

Que atendiendo a la habilitación correspondiente a favor de la señora Maria Asunción Heisele Denis, es necesario abonar los salarios de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2020, con el correspondiente aguinaldo proporcional.

Que el anexo "A" "Guía de Normas y Procesos del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021", del Decreto reglamentario N° 4780/2021, en su artículo 36, w) 199 Otros gastos del personal, literal w.01), inciso a) causas presupuestarias o administrativas justificadas: establece "1) Pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal dentro del Grupo 100 Servicios Personales como compromisos del Ejercicio Fiscal en vigencia y compromisos no obligados en ejercicios anteriores por errores materiales y/o informáticos en la programación, además cuando por los procedimientos o plazos legales no pudieron ser obligados e incluidos en la deuda flotante de la Tesorería General o Tesorerías Institucionales al cierre del ejercicio anterior previstos en el plan financiero". Igualmente, el inciso w.05), del mismo artículo, hace referencia a la "Imputación presupuestaria y autorización: Los conceptos de gastos del personal previstos en los apartados (w.01 al w.05) serán autorizados por disposición legal emitida por la Máxima Autoridad Institucional (...)".

La necesidad de autorizar pagos ocasionales o eventuales de remuneraciones del personal en el Objeto del Gasto 199 - Otros gastos del personal.

*[Handwritten signature]*

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 189*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS OCASIONALES DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL A TRAVÉS DEL OBJETO DE GASTO 199 - OTROS GASTOS DEL PERSONAL A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA ASUNCIÓN HEISELE FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

-2-

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en el Objeto del Gasto 199 - Otros gastos del personal, por la suma **Gs. 10 600 000 (Guaraníes diez millones seiscientos mil)** en concepto de sueldos de los meses de noviembre y diciembre de 2020, el monto incluye jubilación, a favor de señora **Maria Asunción Heisele Denis** funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago a través del objeto del Gasto 199 - Otros gastos del personal por la suma de **Gs. 883 333 (Guaraníes ochocientos ochenta y tres mil, trescientos treinta y tres)** en concepto de aguinaldo proporcional de sueldo correspondiente al ejercicio fiscal 2020 a favor de la Señora **Maria Asunción Heisele Denis** funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Imputar las erogaciones en el Objeto del Gasto 199 - Otros gastos del personal, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por Ley N° 6672/2021.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Euclides Acevedo**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_